

26 de julio de 2019.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA BOSE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (BOSE MÉXICO), INFORMAN SOBRE EL RETIRO VOLUNTARIO DE BOCINAS PROFESIONALES, IDENTIFICADAS CON EL NOMBRE EDGE MAX, FREESPACE 3 (SATÉLITE DE MONTAJE EMPOTRADO Y MÓDULO DE BAJO) Y FREESPACE MODELOS DS16, 40, 100. DICHAS BOCINAS ESTÁN DISEÑADA PARA SER UTILIZADAS POR CONTRATISTAS Y PROFESIONALES DE SONIDO, EN DIFERENTES TIPOS DE ESPACIOS COMERCIALES COMO TIENDAS, HOTELES, PLAZAS COMERCIALES, RESTAURANTES, SALONES DE JUNTAS, BARES, LUGARES DONDE SE PRESENTA MÚSICA EN VIVO Y GIMNASIO, ENTRE OTROS.

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.gob.mx/Profeco

Bose México, comunicó a esta Procuraduría que implementará en México el Retiro Voluntario de las bocinas de la línea profesional EdgeMax, FreeSpace 3 (sátelite de montaje empotrado y módulo de bajo) y FreeSpace modelos DS16, 40, 100, en virtud de que:

- Las bocinas de la línea profesional de Bose; EdgeMax y FreeSpace tienen componentes de plástico cuya resina es susceptible de degradación al ser expuesta a aceite para cocinar. Por su parte, la bocina modelo DS 40F cuenta con un problema adicional, consistente en que los soportes para colocarla pueden llegar a romperse derivado de la forma en los que hayan sido instalados y por las condiciones de uso.

Por tal motivo, **Bose México** indicó que se hará inspección de las instalaciones donde se ubiquen bocinas EdgeMax y FreeSpace que se encuentren expuestas a aceite en restaurantes y, en caso de ser necesario, se instalará un cable de seguridad para evitar la degradación antes mencionada.

Para el caso de las bocinas modelo DS 40F, se realizará el reemplazo gratuito del producto por un producto de nueva generación que no tenga afectación. **Bose México** pagará el costo de los servicios de instalación.

El procedimiento de revisión, instalación y en su caso de sustitución de producto tendrá una duración de 6 meses aproximadamente, a partir del 10 de julio de 2019. Lo anterior, en virtud de que la empresa busca ante todo la seguridad de los usuarios.

Bose México, notificó a esta Procuraduría que son aproximadamente **7,600 unidades** comercializadas en México.

La empresa **Bosé México** indicó que el llamado a retiro voluntario de mercancía en México consistirá en:

- El envío de una notificación directa a los instaladores o contratistas que hayan adquirido los productos posiblemente afectados para informar sobre esta situación y hacer de su conocimiento las acciones correctivas que **Bose México** implementará.
- A fin de dar a conocer la información a todos los afectados que no adquirieron el producto directamente de Bose.

Bose México realizará una campaña en redes sociales, dando a conocer la situación y las acciones correctivas que se llevarán a cabo. La información también estará disponible en la página de internet https://pro.bose.com/en_us/support/BMS_Safety/es_mx.html.

- Se hará un comunicado oficial en la página de internet de productos especializados de Bose para informar a contratistas, instaladores y compradores profesionales de los productos posiblemente afectados. La información también estará disponible en la página de internet general www.bose.com.
- Finalmente, Bose México incluye en el siguiente enlace a página web sus datos de contacto para compradores comerciales, contratistas o profesionales afectados que tengan dudas respecto del llamado a retiro voluntario www.bosepro.link/contact

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor 5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-